

DECRETO ALCALDICIO N° 2061

ORDENA E INSTRUYE RECEPCION DE PAGO FUERA DE PLAZO DE PUESTOS DE FERIA DE LAS PULGAS COMUNA DE REQUINOA.-

REQUINOA,

06 AGO 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS

Decreto Alcaldicio N° 2563 de fecha 28/10/2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria de Las Pulgas – Fija Texto Refundido.-
Decreto Alcaldicio N° 2862 de fecha 31/10/2023, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2862 de fecha 28/10/2022, Ordenanza Local Feria de Las Pulgas.-
Decreto Alcaldicio N° 3339 de fecha 30 de Octubre de 2024, Modifica Decreto Alcaldicio N° 2563 de fecha 28/10/2022, Ordenanza Local Feria de Las Pulgas.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

- a.- El Memo N° 395 de fecha 03 de Febrero de 2025, del Depto. de Rentas, en que informa de puestos de Feria de las Pulgas, no pagados en el plazo de vencimiento 31 de Julio de 2025, período semestral Julio-Diciembre 2025, señalado en Decreto Alcaldicio N° 2593 de fecha 28 de Octubre de 2022, en su Artículo 14° que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria de Las Pulgas – Fija Texto Refundido.-
- b.- Las solicitudes presentadas por los interesados que más adelante se individualizan.-
- c.- Lo ordenado e instruido explícitamente por el Sr. Alcalde en Memo N° 395 de fecha 03 de Febrero de 2025, del Depto. de Rentas.-

DECRETO

ORDENASE E INSTRUYESE la recepción del pago fuera del plazo del 31 de Julio de 2025, de puestos establecidos en Feria de Las Pulgas de la Comuna de Requinoa, no pagados en el plazo legal, de las personas que se indican a continuación, correspondiente al período semestral **Julio-Diciembre 2025.-**

PUESTO N°	NOMBRE	TIPO PUESTO	GIRO	PERIODO A FUNCIONAR
30	BUSTAMANTE ARMIJO CECILIA DEL CARMEN	PUESTO FIJO	VENTA DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO	AGOSTO-DICIEMBRE 2025
45	URRA JORQUERA MARGARITA CECILIA	PUESTO FIJO	VENTA DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO	AGOSTO-DICIEMBRE 2025
47	PINTO DIAZ MARCELA DEL CARMEN	PUESTO FIJO	VENTA DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO	AGOSTO-DICIEMBRE 2025
53	ARAVENA CASANOVA PAMELA ALEJANDRA	PUESTO FIJO	VENTA DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO	AGOSTO-DICIEMBRE 2025

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Carpetas Contribuyentes.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA